

Ushuaia, **lunes 5 de octubre de 2026**

VISTO el expediente electrónico DPOSS-E-1510-2026, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la contratación del servicio integral de mano de obra y provisión de repuestos para la reparación del tren delantero del vehículo marca IVECO modelo DAILY dominio AD 424 XX perteneciente a esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 23/100 (\$ 8.633.151,23).

Que por Resolución DPOSS N°1451/2025 se implementa el uso de los sistemas incluidos en la SUITE GEN, utilizando GEN EXPEDIENTE autorizado mediante Decreto Provincial N° 832/21 para la tramitación de todas las actuaciones y expedientes electrónicos en forma compatible con la actividad administrativa del Ente.

Que por DISPOSICIÓN-485-2026, se autorizó el gasto y el llamado a la Contratación Directa N° 117/2026, y se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 117/2026.

Que con fecha 23 de septiembre de 2026, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas y según informe INFORME-1102-2026, emitido por el Responsable de Sector Mantenimiento Automotor, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que, por lo expuesto, corresponde autorizar la Contratación Directa N° 117/2026, con la firma SURTRUCK - CUIT: 30-71029385-2, en la suma total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 35/100 (\$ 9.280.329,35.-), ello de acuerdo a lo expuesto en el considerando anterior del presente acto, para la contratación arriba mencionada.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación debiendo ser imputada a las partidas presupuestarias 2.7.1., 2.9.3., 2.9.6. y 3.2.2. , de la UC 2600 y 2631UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar para la Contratación Directa N° 117/2026, con la firma SURTRUCK - CUIT: 30-71029385-2, en la suma total de PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 35/100 (\$ 9.280.329,35.-), contratación del servicio integral de mano de obra y provisión de repuestos para la reparación del tren delantero del vehículo marca IVECO modelo DAILY dominio AD 424 XX perteneciente a esta Dirección Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 485/2026, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 12/100 (\$ 647.178,12.-).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.7.1., 2.9.3., 2.9.6. y 3.2.2., de la UC 2600 y 2631UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar a quien corresponda.

RESOLUCION-1327-2026 —

Firmado Electrónicamente por
ING. PEREYRA CARRERAS CRISTIAN AMADEO
Dirección Provincial de Obras y Servicios
Sanitarios
PRESIDENTE
05/10/2026 09:52